



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 – Tel-Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 3346 / 2021

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, Artículo 40, Inc. 25, y

CONSIDERANDO:

Que, según lo informado por la Subsecretaría de Desarrollo Social, en fecha 07 de abril de 2021, han recibido como donación por parte de las autoridades del FRIGORIFICO SWIFT la cantidad de 64 cajas de salchichas largas Swift 10 x 12, (556,80 kg. peso neto),

Que, debido a la Emergencia Sanitaria, Social y Económica y la situación que atraviesan las distintas familias de nuestra ciudad, dicha donación resulta de extremado valor a los efectos de atender y garantizar el bienestar alimentario de los sectores más vulnerables de nuestra ciudad,

Que es necesario dictar la presente medida legal y enviar Ad referendum del Concejo Deliberante de acuerdo a la Ley 2756, Art.41, Inc.25,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Aceptar la donación efectuada por el **FRIGORIFICO SWIFT**, consistente en de 64 cajas de salchichas largas Swift 10 x 12 (556,80 kg. peso neto), de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando.-

ARTICULO 2°: Dese conocimiento a la Contaduría Municipal, a la Subsecretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría de Gobierno, Educación y Cultura, a sus efectos.-



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel-Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 3346 / 2021

ARTICULO 3°: El presente Decreto se dicta "Ad referendum" del Concejo Deliberante. -

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-


M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno,
Educación y Cultura

VILLA GOBERNADOR GALVEZ,



15 ABR 2021


ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal

Lic. PABLO JAVIER DOMINGO
Secretario de Hacienda